



SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

RAD. UNICO: 08001310500420200014301
RAD. 68.927
DTE: MARBEL CERVANTES MORENO
DDO: COLPENSIONES
MGP ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2.020), proferida por la señora Juez Cuarta -4°- Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del juicio ordinario laboral adelantado por la señora MARBEL DEL SOCORRO CERVANTES MORENO contra COLPENSIONES, por las razones de la Sala, expuestas en la parte motiva del presente fallo. SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de la demandante y en favor de COLPENSIONES. Las agencias en derecho se fijarán en auto separado, de conformidad con el num. 3 del art. 366 del C.G.P. TERCERO: En su oportunidad devuélvase el expediente al juzgado de origen...”

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	24/11/2022 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).
--	---

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy	28/11/2022 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).
--	---

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC